

## DECLARACION DE UNIVERSITARIOS Y ESPECIALISTAS

### *Peligro de vaciamiento por cláusulas del Proyecto de Ley Bases*

## EL FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL Y ARSAT SON VITALES PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD EN TODO EL PAIS

**Atento al debate en el Congreso sobre la delegación de facultades al Poder Ejecutivo Nacional para disponer la disolución o ajuste de Fondos Fiduciarios – entre ellos el Fondo Fiduciario de Servicio Universal- y la modificación o transformación de empresas públicas como ArSat, queremos destacar la trascendencia de estas herramientas de política pública para la conectividad de las y los argentinos.**

Sin dudas, todas las acciones de gobierno pueden y deben ser mejoradas atendiendo a criterios de satisfacer el bien común, habilitar derechos a quienes sufren mayor desigualdad por situaciones geográficas, económicas o socioculturales, y lograr mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos. Los marcos regulatorios y las acciones de fomento son vitales en cualquier planificación sectorial nacional, especialmente cuando trascienden los períodos de gestión presidencial, y atienden cuestiones esenciales para la vida en comunidad.

Fruto de las transformaciones en el mundo de las comunicaciones a comienzos del siglo XXI, en todos los países con gobiernos democráticos se generaron soluciones públicas para lograr mayor conectividad. La creación de un Fondo de Servicio Universal (vigente por la Ley 27.078 Argentina Digital) y de una empresa pública de desarrollo satelital ArSat (Ley 26.092), han sido decisiones que apuntalaron a fuertes inversiones público-privadas y robustecieron a través de la puesta en marcha de programas y líneas de acción, el acceso y la asequibilidad a servicios de telecomunicaciones e Internet para millones de hogares, empresas, cooperativas, trabajadores, estudiantes y organizaciones.

Como áreas de estudio y especialización en cuestiones vinculadas al ecosistema TIC, creemos en la evaluación continua de las políticas públicas, y en la progresividad de la garantía de derechos económicos, sociales y culturales que están consagrados por la Ley 23.313 (aprobación del Tratado Internacional PIDESC).

**El ajuste de las cuentas públicas y la eficientización del gasto no pueden ser excusa para desfinanciar programas vitales, o la reducción de ínfimas obligaciones tributarias. Tampoco para determinar el fin de los medios públicos nacionales vía privatización de la Televisión Pública y Radio Nacional, y el cierre de la Agencia Télam.**

**Alertamos sobre los alcances de los artículos 3°, 4° y 5° del dictamen de mayoría del Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, que habilitará la derogación de numerosas disposiciones establecidas por ley, y la restructuración de empresas y organismos sensibles para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.**

**No dejemos que peligre la posibilidad de seguir dotando de conectividad a las áreas periurbanas y del interior profundo del país.**

*29 de abril de 2024*

- ***Red Argentina de Carreras de Comunicación Social y Periodismo RedCom***
- ***Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social FADECCOS***
- ***Instituto de Investigación y Desarrollo de Telecomunicaciones IDETEL– FOETRA***
- ***Federación Argentina de Trabajadores de Prensa – FATPREN***
- ***Cumbre Argentina de Redes Comunitarias CARC***
- ***Coalición por una Comunicación Democrática***
- ***Red Interuniversitaria de Comunicación Comunitaria Alternativa y Popular***
- ***Dirección de la Carrera de Comunicación Social UBA, Universidad Buenos Aires***
- ***Centro de Estudios Avanzados UNC, Universidad Nacional de Córdoba***
- ***Facultad de Ciencias de la Comunicación UNC, Universidad Nacional de Córdoba***
- ***Centro de Investigación en Industrias Culturales y Espacio Público ICEP-UNQ, Universidad Nacional de Quilmes***
- ***Instituto de Desarrollo Humano UNGS, Universidad Nacional General Sarmiento***
- ***Departamento de Diseño, Comunicación e Innovación Tecnológica UNSO, Universidad Nacional Scalabrini Ortiz***
- ***Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación UNRN, Universidad Nacional de Río Negro***
- ***Cátedra Libre “Conectividad como Servicio esencial y garantía de derechos” de UNLP, Universidad Nacional de La Plata***
- ***Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy***
- ***FUNDTIC MCh - Fundación para el Desarrollo de las TIC***